



EDICTO

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

NOTIFICA

A la sociedad Soluciones Outsourcing Bpo S.A.S. dentro de la acción de tutela, instaurado por el señor Cesar Augusto Hoyos Piedrahita y en contra de la Corporación Génesis Salud I.P.S, Saludcoop E.P.S O.C. En Liquidación y I.A.C. Gpp Servicios Integrales Medellín, radicado bajo el número 2020-00340 el auto proferido por este despacho el día 9 de junio de 2020, mediante la cual avoca nuevamente la nueva y ordena emplazarlo por el término de un día.

El presente se fija por el término de un (1) día, en la página web de la Rama Judicial vencido los cuales, se entenderá por notificado.

FIJADO HOY 10 DE JUNIO 2020 A LAS 8 A.M

DESFIJADO 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS 5 P.M.


LAURA CHICA CANO
SECRETARIA.